

## Brote de listeriosis asociado al consumo de carne mechada

23 agosto 2019

### Informe de la situación

El viernes 16 de agosto Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía notificó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un brote de intoxicación alimentaria por **listeriosis** en su Comunidad Autónoma asociado al consumo de carne mechada industrial de la marca La Mechá elaborada por una empresa ubicada en el municipio de Sevilla. La asociación entre el producto implicado y el brote se produjo el 14 de agosto tras los resultados positivos para listeria en los análisis realizados en la Comunidad Autónoma en varios productos elaborados de carne mechada correspondientes a diferentes lotes y que habían consumido la mayor parte de los casos identificados.

De acuerdo a la información oficial recibida de **Andalucía**, a día 23 de agosto, entre los casos declarados al sistema de vigilancia, se han confirmado 186 casos relacionados con el brote. La mayor parte de los casos se han confirmado en Sevilla (153), pero se han encontrado en casi todas las provincias de la Comunidad: Cádiz (8), Granada (4), Huelva (16) y Málaga (5). Esta información se actualizará a medida que se reciban más datos de interés.

Otras comunidades están investigando casos asociados a este brote. Estos casos pueden variar entre los diferentes informes a medida que se depuran posibles casos duplicados que se notifican en más de una comunidad (p.ej.: comunidad de diagnóstico y comunidad de residencia):

- **Aragón:** 3 casos confirmados y 4 probablemente asociados.
- **Asturias:** 6 casos probables de una misma familia que consumieron carne mechada con origen en Sevilla y 1 embarazada en investigación.
- **Castilla-La Mancha:** 9 casos en investigación que han comido carne mechada.
- **Castilla y León:** 1 único caso confirmado asociado al brote.
- **Cataluña:** 5 casos sospechosos todos pendientes de confirmación.
- **Extremadura:** 16 casos notificados, 3 de ellos confirmaron el consumo carne La Mechá y 13 en estudio.
- **Madrid:** 6 casos notificados, todos en investigación.

Además de las acciones realizadas por los servicios de salud pública de las CCAA y en especial por la Comunidad de Andalucía, el registro de datos e información epidemiológica y la tipificación y secuenciación de las cepas de los casos y el alimento a nivel nacional se llevan a cabo en el Instituto de Salud Carlos III. El Instituto pone a disposición su capacidad diagnóstica para las Comunidades Autónomas que puedan necesitarla.

Aunque la mayor parte del producto ha sido distribuido en Andalucía, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha informado una pequeña parte producto se vendió a distribuidoras de otras comunidades, pero de acuerdo a las últimas informaciones disponibles, la mayor parte del producto no llegó a salir de Andalucía o fue retornado a origen. En todo caso, la distribución inicial del producto fue: 225 kg en Madrid, que a su vez

redistribuyó pequeñas cantidades a Castilla-La Mancha, Castilla y León; 10 kg en Badajoz y una pequeña cantidad de producto en Adeje (Tenerife).

De acuerdo a la información recibida de AESAN, ante el aislamiento de *Listeria* en el producto implicado el 14 de agosto, las autoridades de seguridad alimentaria de Andalucía realizaron una visita de inspección a las instalaciones de la empresa y se acordó la retirada voluntaria por parte de la empresa de todo el alimento elaborado desde el 1 de mayo y la suspensión de la producción.

Bajo el principio de precaución, las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía han ampliado la alerta a otros productos elaborados por la empresa MAGRUDIS S.L. Estos productos han sido distribuidos en su mayor parte a Andalucía y en menores cantidades a Madrid, Cataluña y Extremadura.

Dado que el periodo de incubación de la enfermedad es largo y la distribución amplia del producto no se puede descartar la aparición de nuevos casos en los próximos días, incluso en personas residentes en otras regiones o países, que hayan podido consumir la carne mechada durante su estancia en las áreas de distribución. Tampoco se puede descartar la aparición de nuevos casos debido al consumo de productos que puedan tener consumidores finales en sus domicilios, ya que la fecha de caducidad es de aproximadamente 3 meses.

Como medida de precaución se aconseja a las personas que tengan en su domicilio algún producto de carne mechada de la marca “La Mechá” se abstengan de consumirlo y lo devuelvan al punto de compra. En caso de haberlo consumido, si presentan alguna sintomatología, acudan a un centro de salud. Para evitar riesgos de contaminación cruzada desde productos contaminados a otros, es importante garantizar una correcta higiene en superficies y utensilios que puedan entrar en contacto con alimentos.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la posibilidad de que se identifiquen casos de listeriosis en otros países ha realizado las comunicaciones necesarias tanto al Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión Europea como a la Organización Mundial de la Salud en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

Se recuerda que las mujeres embarazadas y las personas con deficiencias inmunitarias, grupos de mayor riesgo, deben consumir sólo carnes perfectamente cocinadas y productos lácteos pasteurizados y calentar las sobras de comidas. Además deben evitar alimentos preparados listos para consumir. En el contexto de un brote epidémico pueden ser razonables las medidas adicionales planteadas en el [protocolo de vigilancia de listeriosis de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica](#).

Este informe se actualizará a medida que se tenga acceso a información de interés.